



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33985

09/02/2026

98282

AUTOR/A: AGUIRRE GIL DE BIEDMA, Rocío (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, cabe señalar que en 2025 se han producido un total de 5.148 cambios en la mención registral del sexo.

La Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de fecha 26 de mayo de 2023 sobre la materia, recoge expresamente que “dentro de los estrictos términos de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, el encargado velará porque no se produzca fraude de ley o abuso del derecho.”

Corresponde, por lo tanto, al encargado del Registro Civil la apreciación de la posible concurrencia de un fraude de ley, mediante las preceptivas comparecencias.

Asimismo, las solicitudes de rectificación registral de la mención relativa al sexo se presentan ante la persona encargada de cualquier oficina del Registro Civil, por lo que no se dispone del número de denegaciones, ya que no se recogen en la aplicación informática.

Por otra parte, se informa de que los datos disponibles sobre cirugías se encuentran publicados en el Portal Estadístico del Ministerio de Sanidad, en el *Registro de Actividad de Atención Especializada. RAE-CMD*, accesible en el siguiente enlace:

[Ministerio de Sanidad - Sanidad en datos - Registro de Altas de los Hospitales del Sistema Nacional de Salud. CMBD](#)

Por último, cabe señalar que, según se viene indicando en los Balances de Criminalidad publicados por el Ministerio del Interior, el aumento sostenido en los delitos contra la libertad sexual debe ponerse, en parte, en relación con las activas



políticas de concienciación y de reducción de la tolerancia social y personal frente a este tipo de hechos delictivos, que se traducen en una mayor disposición de las víctimas a denunciarlos y a poner sus casos en manos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lo que reduce los niveles de infradenuncia existentes en relación con estos tipos penales.

Madrid, 18 de marzo de 2026